



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



Tomás Federico Arias Castro, docente de la Facultad de Derecho

Foto: [Laura Rodríguez Rodríguez](#).

Segunda parte

Voz experta: 180 años de historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica

El primer licenciado en Derecho de Costa Rica se graduó 12 años antes de que Centroamérica obtuviera su independencia de España

6 JUL 2023 Sociedad

Como consecuencia del traslado de varios costarricenses a Guatemala y Nicaragua para cursar estudios superiores, respectivamente, en la Universidad de San Carlos Borromeo y en la Universidad de León, aconteció el pionero ingreso, a la carrera de Derecho, del joven cartaginés **José María Zamora** y Coronado (nacido en 1785), quien, tras sus primeros años de vida en su ciudad natal, viajó a suelo nicaragüense para convertirse en sacerdote. No obstante, tras colegir que no se encontraba preparado para la vida eclesiástica, se enrumbo a territorio guatemalteco, en cuya antes citada universidad se graduó como abogado (1809).

Hecho el anterior de especial valía y significancia para el derrotero educativo de nuestro país en general y para el jurídico en particular, pues con dicho acto **Zamora se convirtió en el primer Licenciado en Derecho de nuestra historia**. Así, tras la obtención de dicha categoría, comenzó a desempeñarse en labores propias de su profesión en Guatemala, trasladándose luego a Cuba, en donde llegó a ocupar el distinguido cargo de regente (máxima autoridad judicial) de la Audiencia Pretorial (1846-1847), dirigiéndose luego a España, desde cuya capital fungió como diputado por Costa Rica antes las Cortes (órgano

legislativo español) en los años 1814 y 1820 (aunque no pudo ejercer el cargo por motivos ajenos a su voluntad).

[LEA: 1º parte Voz experta: 180 años de historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica](#)

Además, fue el autor de la obra *Biblioteca de legislación ultramarina en forma de diccionario alfabético*, cuya publicación en siete tomos (aparecidos entre 1844 y 1849) está considerada, dentro de la bibliografía jurídica española, como la última gran obra de renombre en materia doctrinaria indiana. Finalmente falleció en Madrid y su cuerpo fue luego trasladado a La Habana, donde actualmente se mantiene.

Sin embargo, lo acontecido con el Lic. Zamora y Coronado fue una excepción respecto de la otra gran realidad inequívoca que había acaecido en Costa Rica durante toda la época colonial: la casi absoluta inexistencia de entidades educativas de cualquier especie, panorama que cambiaría por completo en el siglo XIX...

¿Desea enviar sus artículos a este espacio?



Los artículos de opinión de *Voz experta UCR* tocan temas de coyuntura en textos de 6 000 a 8 000 caracteres con espacios. La persona autora debe estar activa en su respectiva unidad académica, facilitar su correo institucional y una línea de descripción de sus atestados. Los textos deben dirigirse al correo de la persona de la Sección de Prensa a cargo de cada unidad. En el siguiente enlace, puede consultar los correos electrónicos del personal en periodismo: <https://odi.ucr.ac.cr/prensa.html>

[Tomás Federico Arias Castro](#)

Docente de la Facultad de Derecho

tomas.arias@ucr.ac.cr

Etiquetas: [#vozexperta](#), [derecho](#), [180 anos](#).